



№ 85881

85881

MEMORIA DESCRIPTIVA.

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS/

OBJETO : -UN CALIBRADOR DE PERFORADO DE
-PELICULA CINEMATOGRAFICA-.

A nombre de : DON ARTURO AYUSO FERNANDEZ.

Residente en : MADRID, Raimundo Fernandez
Villaverde Nº. 10.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.

(M.U. 1.280, A-R).

85881



Las películas cinematográficas, por razón del material con que están construidas, a base de acetatos, sufren una serie de deformaciones, que se acusan en gran manera en sus contracciones, lo cual viene a acusar una variación en distancia entre las perforaciones de la misma que originan un desfase en sincronismo con el paso de diente de la máquina, que produce el desgarramiento de la película y el pronto deterioro de la misma.

Esta diferencia en distancia entre perforaciones de la película, hasta la fecha se viene apreciando de manera simple y sin exactitud alguna por medio de plantillas metálicas y calibre corriente, en el que la pericia del operario, y solamente ésta es la única garantía de la operación, y por lo tanto sujeta a numerosos errores.

Con el objeto de paliar este inconveniente, se ha ideado un nuevo calibre, diseñado especialmente para este uso, al cual se refiere la presente Memoria, como su enunciado indica, y que consiste, en esencia, en un armazón abatible, en el que se coloca la película, de forma que uno de sus extremos queda fijo en una posición inamovible del mismo, mientras el extremo contrario, libre, sobresale por el lado contrario del armazón, habiéndose previsto en éste, un perforado conforme al tipo modelo del mismo. Ante este perforado, se mueve un índice móvil, capaz de llevar a la perforación de la película ante el perforado tipo del armazón, estando ligado el movimiento de este índice con otro, en relación tal, que éste último puede llegar



a marcar sobre una graduación, la contracción que ha sufrido la película que se está contrastando.

30.- Con ello, una vez contrastada la película, se puede llegar al conocimiento exacto de contracción sufrida por la película y en relación con ella, variar el paso del diente en la máquina para evitar los desgarros y roturas de la película, o bien la inutilidad de ésta, si la contracción ha pasado de un límite tolerable.

35.- Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

40.- A continuación se hará una detallada y completa descripción del calibrador aludido con referencia a los planos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle, que no alteren sustancialmente las características esenciales del mismo.

45.- En dichos dibujos se ilustra:

En la figura 1, planta del soporte de película.

En la figura 2, planta de la tapa del calibrador.

En la figura 3, detalle visto por la cara posterior de la tapa del calibrador.

50.- En la figura 4, perfil del calibrador, con película colocada.

En la figura 5, perspectiva del calibrador dispuesto para su utilización.

55.- Según el ejemplo de ejecución representado, el calibrador que se preconiza, está constituido por un soporte 1 de forma



85881

60.- rectangular, del ancho suficiente para colocar sobre él la película que se haya de calibrar, y en el que en su borde superior, se han practicado una serie de orificios 2 a separación igual a la especificada para el perforado universal de película, mientras que en el borde inferior, se ha previsto un reborde 3 escalonado para apoyo del borde inferior de la película que se coloque sobre él.

65.- Este soporte 1, está dotado en su borde inferior de unas bisagras 4, en las que se articula la tapa 5 del calibrador, tapa, que es asimismo de forma rectangular, pero con una escotadura 6 tal, que deja al descubierto el borde superior de la película en un trozo de ésta.

70.- La citada tapa 5, lleva en el borde de la escotadura, dos índices, uno de ellos 7 hacia arriba, dotado de un estilote a escuadra 8 en su extremo, para su introducción en el taladro correspondiente de la película a contrastar, y el otro índice 9 dirigido hacia abajo, para marcar sobre una escala graduada 10 en la misma tapa 5.

75.- Estos índices 7 y 9, están fijos a unas tuercas 11 y 12, respectivamente, montadas sobre un husillo 13, tal, que el paso de rosca del mismo, está de tal forma, que la parte correspondiente a la primera tuerca 11 y la correspondiente a la segunda 12 están en una relación, que permita que a desplazamientos del índice 7, correspondan desplazamientos divididos por un cierto número (100 por ejemplo) en el segundo índice.

80.- El husillo 13 está dotado de una cabeza micrométrica 14, que permite apreciar fracciones de vuelta.

85.- Organizado de esta forma el calibrador, para su utilización, no es preciso más que colocar la película 15 sobre el soporte 1 fijando su extremo, en los taladros 2 finales del mismo, y apo-



85881

yando su borde inferior en el escalonamiento 3 del mismo, para posteriormente cerrar la tapa dejando aprisionada la película entre ambas piezas, perfectamente lisa y sin posibilidad de dobleces o arrugas que puedan falsear los resultados.

- 90.- Colocada así la película, el índice 7 se coloca introduciendo su estilite 8 en la perforación que corresponde ante el fiel 16 trazado en el soporte, y haciendo girar al tornillo micrométrico 14 llevar la punta del estilite al centro del taladro de la base, con lo cual, efectúa una tracción sobre la película, igual a la contracción que esta presente, y esta tracción, por la constitución del husillo 15, se refleja en la escala graduada 10 por el índice 9, e incluso llegando a fracción de vuelta por el tornillo 14.

De esta forma, se gradua exactamente la contracción sufrida por la película, para proceder a su compensación en el paso de diente de la máquina, en caso de ser tolerable, o a rechazar la película si está fuera de tolerancia, facilitando la operación el tener grabadas las cifras fuera de tolerancia en distinto color que las restantes.

- 105.- La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variable y en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

85331

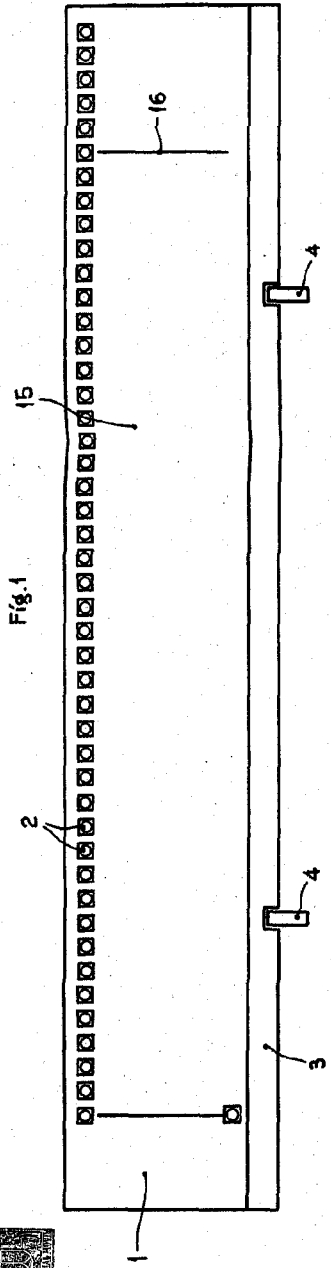


Fig. 1

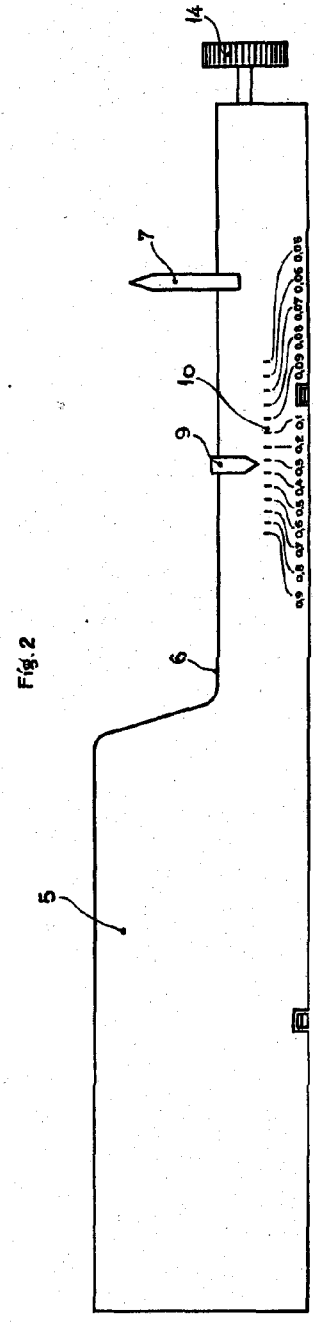


Fig. 2

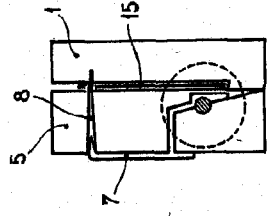


Fig. 4

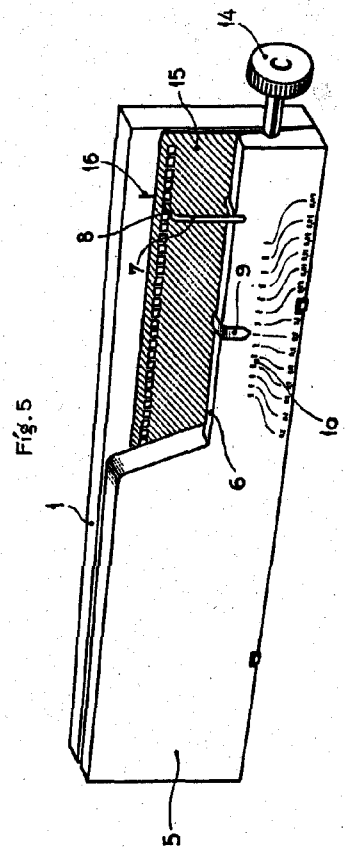


Fig. 5

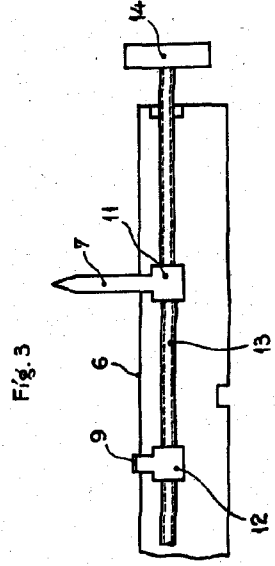


Fig. 3

Madrid, 4 FEB 1967
P. A.
INSTITUTO DE FARMACIAS
S. A.